

#### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Instalaciones Térmicas y Eléctricas. Eficiencia Energética por la Universidad Miguel Hernández de Elche

*Universidad:* Universidad Miguel Hernández de Elche

*Centro:* Escuela Politécnica Superior de Elche

*Rama de conocimiento:* Enseñanzas Técnicas

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 64

*Curso de implantación:* 2009 *Fecha verificación:* 13/05/2009

#### Valoración por criterios

*Información pública (Criterio 1)* Suficiente

*Organización y funcionamiento (Criterio 2)* Suficiente

*Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)* Adecuada

*Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)* Adecuada

*Indicadores (Criterio 5)* Suficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

#### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

**Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

*Aspectos de mejora*

Desde la web principal no hay enlace hacia "Máster Universitario en Instalaciones Térmicas y Eléctricas. Eficiencia Energética", y el enlace que proponen en la descripción lleva al blog. No se ha encontrado el número total de créditos en la misma página donde se ven los créditos parciales por asignatura. La estructura en blog de la página es confusa y no contiene la información de forma detallada. Se recomienda centralizar la información en el mismo espacio y hacerlo intuitivo, ya que no es fácilmente accesible.

*Buenas Prácticas*

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

### Referente

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

### Aspectos de mejora

La información de los horarios resulta insuficiente, se concreta en la frase "Las clases de la modalidad presencial serán: jueves y viernes de 16:00 a 21:00. Este horario es orientativo y puede estar sujeto a cambios". Se recomienda completar dicha información con una mayor concreción, calendario y especificidad para cada asignatura.

Se recomienda completar la información acerca del trabajo fin de master (TFM), detallando más su organización, tutores, criterios de presentación y tipos de trabajo. En la página web del TFM se cita que el sistema de evaluación será el recogido en la normativa de TFM disponible en un enlace, que resulta ser el de la misma página, por lo que no ofrece dicha información. Debe subsanarse dicho error.

Al ser las prácticas externas obligatorias, se recomienda detallar mejor, en la guía docente de la asignatura, su organización, períodos y tipología de empresas. Además, debería incluirse el listado de empresas colaboradoras para este título, diferenciado del que hay disponible, que es para todos los títulos de la universidad.

La información referida a la movilidad resulta confusa. El enlace de la web se refiere a todos los títulos de la universidad. Si el título no participa en los programas de movilidad, esta información debería quedar claramente incorporada en la web del máster, y en el caso de que sí participara, se debería incluir el listado de convenios de movilidad propios del máster.

No se aportan evidencias de cómo se utilizan los mecanismos de coordinación docente que permitan dar coherencia a los estudios permitiendo la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Se menciona que se realizan Consejos de Máster en sesiones previas al inicio de los estudios, pero no se ha encontrado información acerca del funcionamiento de dichos Consejos.

Tampoco se aporta información en la web del título acerca de dicha coordinación para información de los estudiantes.

No se aporta información acerca de los mecanismos de consulta con agentes vinculados al título para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización. Se recomienda incluir dicha información.

### Buenas Prácticas

### Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

Se han emprendido acciones para mejorar la tasa de PDI doctor y la mejora de la cualificación y adecuación académica del profesorado. Estas acciones se valoran positivamente, pero aún resultan insuficientes. Éstas se han de mantener para consolidar un núcleo suficiente de profesorado doctor. También se han realizado acciones para incrementar la tasa de matrícula y reducir las tasas de abandono, así como la participación en las encuestas. El indicador que ha mejorado levemente ha sido la tasa de matrícula (del 42.2% en 2015/2016 al 60.9% en 2016/2017). Se deben continuar las acciones en este sentido.

Asimismo, en dicho informe también se recomendaba incrementar la carga lectiva presencial para asegurar unos resultados de aprendizaje más acordes al nivel de máster. No se han encontrado evidencias de acciones emprendidas para atender esta recomendación.

En el último informe de seguimiento se recomendaba particularizar en la web del título la información sobre los programas de movilidad de los estudiantes para este máster, en caso de que existan. Y si no hay acuerdos, incluirlo en la web del título. No se han encontrado cambios en el sentido de atender esta recomendación.

*Buenas Prácticas*

#### Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

Aspectos de mejora

Están identificados los responsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) en la evidencia del criterio 4, donde indica que son: Junta de Gobierno del Centro/Consejo de Máster/Director del MU. Sería recomendable la participación de todos los miembros del Consejo de Máster en las reuniones de Informe de Revisión de Resultados (IRR), de manera que se garantice la mejora continua del título. Así mismo, se recomienda reforzar la participación de los grupos de interés externos, como las empresas y los egresados, en el SGIC, a través de su participación en las reuniones de IRR.

Existe un procedimiento y un formulario de quejas y sugerencias en la web. No se han encontrado evidencias de que se estén midiendo los indicadores definidos.

Calidad de la Docencia: El enlace al informe de resultados no funciona. La media satisfacción es de 4,45/5. No se sabe el porcentaje de participación. Los resultados son buenos.

Existen 2 encuestas de satisfacción del PDI, con la docencia (8 respuestas) y con los servicios (5 respuestas). Los resultados son buenos. Se recomienda incluir el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción, de manera que se pueda comprobar la representatividad de las mismas.

Encuesta a estudiantes sobre los servicios: La encuesta es a nivel de facultad, y la satisfacción global es 7,54/10.

Encuesta a estudiantes general con el título: Tienen una acción: Objetivo 16A02OB01. Alcanzar la tasa necesaria en la encuesta general del título. Se recomienda continuar con las acciones puestas en marcha para incrementar la participación de los estudiantes en la encuesta general.

Existe una encuesta de satisfacción del PAS, global de la Universidad, pero los datos no aparecen desagregados por título. Tan sólo se han recogido 2 respuestas, por lo que los datos no se consideran representativos.

Se recomienda revisar las escalas de las encuestas de satisfacción, por ejemplo la encuesta de satisfacción con los servicios de los estudiantes es del 1 al 10 y la del PDI y PAS del 1 al 5.

No se han encontrado evidencias de las encuestas realizadas a empleadores, aunque en el aplicativo aparece el indicador: 61. Porcentaje de empresarios satisfechos con los titulados empleados: 100%.

Se debe/recomienda poner en marcha las acciones necesarias para fomentar la movilidad de los estudiantes.

En el Informe de resultados del curso 15/16 no se aportan datos sobre prácticas externas. Por otro lado se ha encontrado entre las evidencias la Memoria de prácticas del 15/16, dónde aparecen datos sobre el título que no han sido analizados. Se recomienda clarificar este aspecto.

El grado de satisfacción de los estudiantes egresados con la enseñanza recibida es de 4,39 sobre 5. El porcentaje de inserción en el Máster es del 100%.

Existen indicadores del SGIC. Se recomienda establecer un valor de referencia/meta de cada indicador.

No se han encontrado las evidencias E02 y E03, respecto a las reuniones de coordinación que se

citan en la evidencia criterio 4, aportada por la titulación.  
Se recomienda corregir los datos de los resultados de los indicadores de satisfacción (aplicativo <http://sgq.umh.es/Criterios SGC/fase final>). La escala es del 1 al 5, pero los datos aparecen en porcentaje.  
Se debe especificar si en los indicadores que aparecen con el símbolo #-#, significa que no se tiene dato del indicador porque no aplica o es 0.

*Buenas Prácticas*

Existe información relevante sobre la titulación en la página web del título.  
Los resultados muy positivos en las encuestas de evaluación de la docencia.  
El SGIC, aporta evidencias de la revisión continua del título para favorecer la mejora continua del mismo.

## Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de  
rendimiento

84%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de rendimiento se considera positiva (84%), aunque ha disminuido respecto a la del curso 2014/2015 (90.4%)

Tasa de abandono

7.7%

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

Suficiente

*Comentarios:*

La tasa de abandono ha pasado del 0% en el curso pasado a un 7,7%. Siguiendo las recomendaciones del informe de renovación de la Acreditación, el título debería seguir implementando las acciones necesarias para reducir esta tasa.

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia  
de los graduados*

97%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de eficiencia se considera adecuada y está por encima del valor establecido en la memoria Verifica (MV) (80%).

*Tasa de graduación*

86.7%

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de graduación se considera adecuada y está por encima del valor establecido en la MV (80%).



### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

31.25%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Suficiente

*Comentarios:*

En el plan de mejora del curso 16/17 no se han encontrado evidencias de las acciones puestas en marcha para mejorar la tasa de matriculación.

*Tasa de  
matriculación*

44%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Suficiente

*Comentarios:*

En el plan de mejora del curso 16/17 no se encuentran evidencias de las acciones puestas en marcha para mejorar la tasa de matriculación. En el curso 15/16, existe el Objetivo 15A03OB01. Incremento alumnos matriculados en los grupos presencial y a distancia, pero aparece cerrado y cumplido al 100%.

Siguiendo las recomendaciones del informe de renovación de la Acreditación, el título debería seguir implementando las acciones necesarias para aumentar el número de estudiantes matriculados.

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

45.45%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

En el plan de mejora del curso 16/17 se ha incluido el Objetivo 16A03OB01. Seguimiento de profesores que se encuentran realizando el doctorado (Acción: Reuniones periódicas con los profesores que realizan el doctorado en la actualidad).

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

63.6%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Suficiente

*Comentarios:*

La tasa de PDI a tiempo completo (63.6 %) se ha incrementado respecto a la del curso académico 2014/2015 (60 %), pero no se valora si este dato es adecuado o no, en base a lo establecido en la MV.